



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

7257/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cuarenta y cuatro minutos del día veintiocho de agosto del año dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº7257**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **Me puede dar información por favor acerca de si están contratando médicos generales en el ISSS o clínicas del ISSS y donde se puede dejar el currículum vitae, y requisitos que debo llevar"** hace las siguientes **valoraciones:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos del ISSS, manifestó que actualmente se contratan médicos generales y otras especialidades según la necesidad de cada centro de atención, para lo cual se dispone de bolsa de trabajo local y de las vacantes o necesidad de recurso que se genere, así también dependerá de lo presupuestado anualmente. Por el momento no se están recibiendo currículos para médicos generales por existencia en bolsa institucional, de existir oportunidad en el futuro los candidatos pueden consultar en los centros de atención cercanos a su residencia si hay oportunidad para la cobertura de vacantes y será por este medio que nos hagan llegar la solicitud de iniciar proceso.

Asimismo y referente a los requisitos a presentar, se adjunta el enlace de los perfiles de puestos, en el que se encuentra descrito de forma individual el perfil de contratación que debe cumplir: grado académico, formación o conocimientos adicionales, documentación exigible, experiencia y competencias.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Infórmese al petionario la información detallada en la presente resolución.

Proporcióñese la información solicitada por medio de correo electrónico, correspondiente a los requisitos a presentar, a través del siguiente enlace:
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/documents/289715/download>

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Cordón
Oficial de Información ISSS
M.V.

